

*"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal  
de la salud por su lucha contra el COVID-19"*

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente:

Asunto: Se solicita informe pormenorizado.  
Oficio. No. SV-4749/2021.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a día 30 de noviembre de 2021.



Director de Seguridad Pública Municipal de Matamoros, Coahuila  
Presente. -

Me permito hacer de su conocimiento que este Organismo Público Autónomo recibió la queja presentada por la en la que aduce hechos violatorios de derechos humanos cometidos en su agravio consistentes en **Violación al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal en su modalidad de Lesiones y Amenazas; Violación al Derecho a la Libertad en su modalidad de Detención Arbitraria; Violación al Derecho a la Privacidad en su modalidad de Allanamiento de Morada; Legalidad y Seguridad Jurídica en su modalidad de Ejercicio Indevido de la Función Pública; Violación al Derecho a la Propiedad y a la Posesión en su modalidad de Robo**, por lo que hago de su conocimiento el contenido de la queja presentada:

*"... Manifestando la compareciente que su presencia es para interponer queja en contra agentes GROM del municipio de Matamoros, Coahuila, porque el día 01 de noviembre del presente año, aproximadamente a las 902:00 horas de la madrugada me encontraba con mi esposo en nuestro domicilio*

*cuando llego una patrulla de los GROM con diez elementos, de los cuales eran nueve hombres y una mujer quienes se brincaron por el portón y ellos mismos abrieron la puerta y se metieron a la casa, y como mi esposo se levantó luego lo empezaron a estrujar y le empezaron a decir que querían la droga que tenía, y mi esposo les decía que revisaran todo que el no tenía nada, y ellos les decían que no se hicieran pendejo que se las diera para poderse ir, que no selo iban a llevar que solamente querían la droga y mi esposo seguía insistiendo que no tenía nada que si querían que revisaran todo, y empezaron a revisar todo en la casa, incluso a mis niños de 3 años y medios, dos años, seis años y la bebe de tres meses, a quien de hecho le revisaron hasta el pañal cosa que me pareció completamente incorrecta ya que es una niña y le pudieron hacer algo, también empezaron a tirar todo y voltearon los colchones y para esto levantaron a los niños de sus camas, la cuna de la bebe me la quebraron al estar esculcando, estando por aproximadamente media hora mientras buscaban, pero al no encontrar nada empezaron a golpear a mi esposo ahí mismo adentro de la casa, también yo mire que le pusieron una bolsa en la cabeza y como me desesperé le empecé a decir al comandante que, realmente que querían y el me dijo que habían puesto a mi esposa y yo le decía que si estaban seguros de que tenía droga pues que la sacan entonces y luego me*

**“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal  
de la salud por su lucha contra el COVID-19”**

decía que no me hiciera pendeja y que se iban a llevar a mi esposo si no lo sacábamos, y en eso empezaron a sacar una parrilla de gas, una máquina para cortar el cabello, unos Smart IWatch de niño, diferente herramienta entre otras cosas y sacaron detenido a mi esposo, y lo pusieron a disposición del ministerio público aquí en Torreón por posesión de droga y tuve que pagar la cantidad de diez mil pesos de multa del cual no me dieron recibo porque me dijeron que ya se iban saliendo de vacaciones y que como ya era tarde, para dejarlo salir en ese momento; quiero mencionar que mi esposo estuvo sintiendo muy mal desde ese día de la detención por los golpes que le dieron los policías, pero como nos quedamos sin dinero por pagar la multa, hasta el día nueve de noviembre lo lleve a consulta primero a una clínica de similares donde le doctor determino que estaba poli traumatizado y le pidió que se hiciera un ultrasonido de estómago el cual no le alcance a realizar, pero al día siguiente el día 10 de noviembre lo lleve al hospital general de Matamoros donde dijeron que traía abdomen agudo y que iban a descartar una perforación intestinal, luego de ahí lo trasladaron al Hospital General de Torreón, donde lo atendieron y dejo copia del resumen médico que no dieron ahí, y nos dijeron que traía un coagulo de sangre entre los pulmones y el riñón y que necesita una cirugía pero nos dijeron que no se le podía realizar porque es muy riesgosa, piqué está a un lado de la vena cava y la Orta y que un vaso sanguíneo de ahí es el que le perforaron con los golpes y el que sangro y por eso se hizo el coagulo, y que tiene que estar en revisión constante con el urólogo y con el cirujano para ver que no siga sangrando el vaso, porque de lo contrario puede morir y mientras tanto esta en tratamiento pero no puede cargar cosas pesadas o hacer grandes esfuerzo porque puede volver a sangrar del mismo lugar y ahora si provocar su muerte, por eso tiene que seguir en revisión constante hasta el momento que el cirujano pueda determinar no el riesgo disminuyo para poder realizar la cirugía y todo esto fue creado por las lesiones que le provocaron los golpes que le dieron los policías, además mi suegra hablo con el comandante para decirle lo que había hecho a mi esposo y que no era justo y el comandante dijo que a él no le importaba y que iba estar detenido mi esposo cada vez que se lo topara en la calle, sin importar si estuviera haciendo algo o no por lo que tengo temor primeramente por la vida de mi esposo que está en riesgo por los golpes y dos porque lo vuelvan a detener y a querer golpear nuevamente con lo débil que esta, por lo que solicito a esta Comisión que se investigue sobre los hechos que aquí señalo, presento copias de la atención medica que tuvo en similares y en el Hospital General de Torreón y posteriormente presentare el resumen médico que me dieron en el Hospital General de Matamoros donde señalaron lo grave de la situación de salud de mi esposo, además quiero que se tome en cuenta también lo delicado que hicieron al revisar toda la ropa incluso la interior de mis niños incluyendo la bebe, asimismo los hago  
completamente responsables de cualquier cosa que le pueda pasar a mi esposo, a mis hijos y a mí por las amenazas que le dijeron a mi suegra.....”

***“2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal  
de la salud por su lucha contra el COVID-19”***

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente; gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los hechos de que se duele la parte quejosa. En el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto.

Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a **quince (15) días naturales**, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los

artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 1, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

**Atentamente.**

***“Voz y Presencia de las Personas con Derechos”***

 Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado  
de Coahuila